



**PERTINENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE MIGRANTES EN LAS EMPRESAS DE VIGILANCIA PRIVADA**

**Ensayo presentado por:**

**PAOLA ANDREA GARCÉS RODRÍGUEZ**

**Tutor:**

**JESUS EDUARDO MORENO PELÁEZ**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

**FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD**

**ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD**

**BOGOTA D.C.**

**2021**

## RESUMEN

Con el presente ensayo se pretende hacer un análisis sobre los riesgos de hacer contrataciones de personas migrante en situación irregular en las empresas de vigilancia privada en Bogotá, identificando el marco legal regulatorio, las políticas migratorias, las tendencias en seguridad en la ciudad, como también un acercamiento a las dinámicas propias de los flujos migratorios y la respuesta del Gobierno de Colombia ante el reto de recibir personas del vecino país en cifras sin precedentes.

De otra forma busca evidenciar mediante experiencias internacionales sobre la acogida de migrantes venezolanos y las implicaciones que se han observado de acuerdo a la percepción de seguridad.

**Palabras clave:** Migración – Regulación – Seguridad – Delito

**Abstract**

The present essay is intended to analyze the risks of hiring migrants in an irregular situation in private security companies in Bogotá, identifying the legal regulatory framework, migration policies, trends in security in the city, as well as an approach to the dynamics of migratory flows and the response of the Government of Colombia to the challenge of receiving people from the neighboring country in unprecedented numbers.

Otherwise, it seeks to demonstrate through international experiences on the reception of Venezuelan migrants and the implications that have been observed according to the perception of security.

## INTRODUCCIÓN

La circulación migratoria abarca a todas las regiones del planeta. Se producen tanto migraciones intrarregionales, entre países fronterizos o cercanos, con patrones culturales similares, como migraciones extrarregionales en donde el migrante cambia no solo de espacio geográfico sino también de espacio cultural. A esto se añade que en algunos países del mundo se presentan actitudes negativas hacia los migrantes, que en muchas ocasiones sienten el rechazo de los nacionales y son objeto de discriminación y abuso. Los empresarios desean aumentar su competitividad contratando mano de obra barata, proveniente de países con más bajos niveles de vida, frecuentemente en condiciones de ilegalidad, que aceptan trabajar en condiciones que algunos nacionales no aceptarían. (Acevedo, 2015). El flujo migratorio de venezolanos hacia Colombia supone retos en materia social, política y económica; las cifras de migrantes que actualmente recibe Colombia no tiene precedentes y supone en esa misma medida unas acciones encaminadas a darle el mejor manejo posible para evitar la generación de problemas internos insostenibles para un país con los limitantes que tiene al asegurar el cubrimiento de necesidades básicas insatisfechas a nacionales y extranjeros.

**Objetivo general**

- Establecer la factibilidad de contratar personal migrante en las empresas de vigilancia privada.

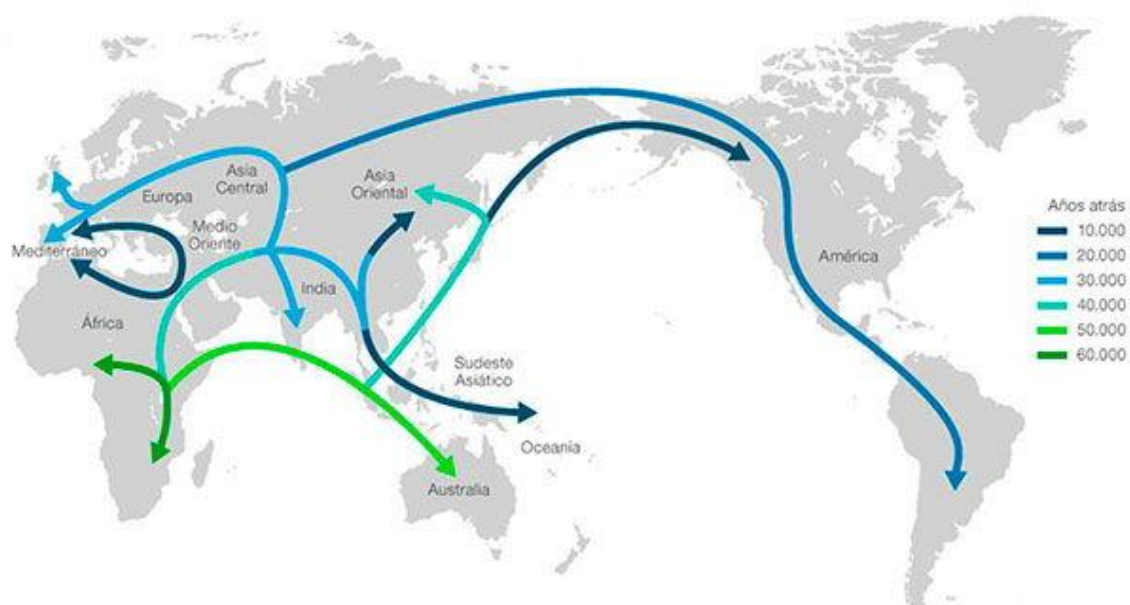
**Objetivos específicos**

- Mostrar la condición jurídica necesaria para la contratación de personal extranjero en la seguridad privada.
- Evidenciar la relación entre las cifras de delincuencia producida por migrantes venezolanos

## PERTINENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE MIGRANTES EN LAS EMPRESAS DE VIGILANCIA PRIVADA

El fenómeno de la migración en el mundo es una práctica histórica de las personas que van en búsqueda de mejores condiciones de vida; sus causas pueden ser de tipo económico, político, social, y natural entre otros.

**Figura 1.** Patrones de migraciones humanas.



Fuente: Recuperado de Historia Universal. Gran expansión humana; emigrando hacia el sudoeste llegaron a Australia y hacia el norte, a Siberia. Desde allí, por el estrecho de Bering, entonces puente continental debido a las glaciaciones, llegaron a tierras americanas.

(Migraciones humanas, poblamiento del hombre, 2020)

El asilo político, por ejemplo, se toma cuando no existen garantías en el país de origen; el asilo humanitario o económico cuando las personas deciden ir a otros países en búsqueda de huir de la pobreza; migración cultural (Rubio, 2021).

**Figura 2.** Migrantes venezolanos llegando a Colombia en el año 2020.



Imagen que refleja el alto flujo de personas cruzando la frontera entre Venezuela y Colombia. Recuperado de <https://www.latercera.com/mundo/noticia/migrantes-venezolanos-colombia-llegarian-dos-millones-2020/983739/>, junio 16 de 2021.

La principal crisis humanitaria y migratoria venezolana surge a partir de diferentes contextos, histórico- políticos que se pueden evidenciar desde diferentes y recurrentes flujo de

personas provenientes de este país, generando transformaciones en diversos ámbitos como: social, económico y político.

Para empezar el origen de la migración data del año 2003, al entrar en crisis la principal empresa petrolera de Venezuela (PVSA), empresa que para el año 1994 competía con las petroleras más importantes del mundo. (Paredes, 22), generando así el 95% de las divisas provenientes de las exportaciones del país.

Durante el gobierno del expresidente Hugo Chávez se tomaron diferentes decisiones entre las cuales se incluían cerrar los convenios operativos, forzando a la empresa privada a asociarse con la PDVSA siendo esta la mayor accionaria, como consecuencia de esto se empezó a evidenciar el bloqueo económico pues la empresa privada dejó de invertir en la industria petrolera Venezolana, debido a la baja credibilidad frente al gobierno y las sanciones Estadounidenses a las empresas que decidieran invertir en Venezuela, trayendo así el llamado “Bloqueo económico” obligando a PDVSA a vender el barril de petróleo a precios por debajo del precio regular en el mercado; es así como inicia una de las crisis de empleo más importante de la historia venezolana, pues las petroleras se vieron obligadas a despedir gran parte de sus empleados y enfrentarse a la poca participación laboral debido a los bajos salarios que ofrecen. (Paredes, 22).

Posteriormente entre el periodo comprendido entre el 2005 y 2008, los empresarios empezaron a dejar de invertir en la industria venezolana a causa de la nacionalización de las empresas industriales y agropecuarias; además de la denuncia constante de persecución política de los empresarios inversores, desde una perspectiva de política extractivista, “*nacionalizado empresas petroleras, cementeras, de telecomunicaciones, bancos, frigoríficos y plantas lecheras,*



*en busca de la consolidación de un estado socialista que necesita controlar los mercados para después proveer bienes y servicios a sus ciudadanos.*” trayendo consigo la reducción significativa de inversión extranjera; una de las muestras más claras de esta situación se evidencia en los medios de comunicación que demuestran una violación de los derechos a la libertad de expresión e información, debido al excesivo control que se tiene sobre los mismos y la constante presión para ser controlados.

Además, la imposición de leyes que imponen cargas fiscales a empresas extranjeras, la falta de renovación de sus licencias y la expropiación por la ley de utilidad pública o social. (Echeverry, 2012).

La migración venezolana se puede identificar desde cuatro momentos importantes. Primero está relacionado con lo anteriormente mencionado y la crisis del sindicato de petroleros, donde se despidieron más de 22.000 trabajadores y migraron principalmente los Venezolanos de clase alta y media alta; un segundo momento relacionado con la expropiación de tierras, inseguridad y embargo de la propiedad privada, además de la falta de garantías para los canales de televisión, allí se evidencio la fuga de capitales y la migración de empresarios que invertirían su capital en otros países. (Cohechlin, 2018)

Un tercer momento se evidencia luego del fallecimiento del expresidente Hugo Chávez, la elección de Nicolas Maduro, el empeoramiento de la inflación y la devaluación de la moneda venezolana, en esta ocasión se inicia la emigración de la clase media profesional y técnica universitaria. Por último la más reciente cuarta ola que se refiere a la migración de las clases medias bajas en busca de ingresos para sobrevivir , es aquí donde se complejiza la situación del país con el desabastecimiento de alimentos, medicamentos y el no cubrimiento de necesidades

básicas; además de la persecución política a opositores del régimen, la violencia e inseguridad y falta de garantías constitucionales. (Cohechlin, 2018)

Estas son las principales causas que han llevado a millones de venezolanos a refugiarse en diferentes países entre estos Colombia, solicitando de manera inmediata protección internacional, convirtiéndose esta en una de las mayores crisis de desplazamiento en el mundo, con un *“aumento del 8 mil por ciento en el número de venezolanos y venezolanas que solicitaron la condición de refugiado en todo el mundo desde 2014, principalmente en las Américas”*. (ACNUR, Agencias de la ONU para refugiados, 2021).

*“Muchos venezolanos y venezolanas que cumplirían con los criterios para ser reconocidos como refugiados no solicitan protección internacional a través de los procedimientos de asilo y, en cambio, optan por otras formas legales de estadía en los países anfitriones, que pueden ser más rápidas de obtener y permiten acceso al trabajo, la educación y los servicios sociales”*. Sin embargo, no todos lo consiguen y deciden permanecer en Colombia sin los debidos permisos y por lo tanto carecen del acceso a diferentes servicios de salud, educación, y empleo entre otros. Volviéndose vulnerables a ejercer oficios como prostitución, discriminación, explotación y xenofobia, además de estar en condiciones de extrema pobreza. (ACNUR, Agencias de la ONU para refugiados, 2021).

## **Migración y seguridad**

Para analizar los vínculos entre seguridad y migración es esencial distinguir entre los distintos ámbitos de la seguridad. La migración irregular, que es la que más preocupa a los países receptores de migrantes, es también la más comúnmente asociada a problemas y riesgos de seguridad. Sin embargo, no existe ninguna evidencia de que la migración en general ni la migración irregular en particular representen o hayan representado un riesgo per se o una amenaza para la seguridad nacional de los Estados. (Luis Herrera, 2015)

De acuerdo con lo expresado por (Herrera Luis, 2021), los delitos asociados a la migración irregular son la falsificación de documentos, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas constituyen amenazas claras a la seguridad pública de los países involucrados. La noción de que el migrante irregular se involucra fácilmente en actividades ilícitas, en las que se incluyen el tráfico de drogas y armas, o en circuitos de violencia, no tiene soporte empírico, aunque es cierto que la vulnerabilidad asociada a su condición irregular los hace más fácilmente víctimas del engaño, la presión y la coerción.

Las cifras para Colombia en razón a la migración irregular y los posibles generadores de delincuencia derivados de la inestabilidad social, económica y la reducción de necesidades básicas insatisfechas entraría en decrecimiento, una vez se da vigencia al Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES , 2018) de Estrategia para la Atención de la Migración desde Venezuela, entendiendo por población migrante, no sólo a personas de Venezuela sino también a víctimas del conflicto armado y retornados que salieron del país vecino (Departamento Nacional de Planeación, 2018).

Frente a la situación de vulnerabilidad y como estrategia de gobierno colombiano para hacerle frente a las necesidades más inmediatas de la población migrante de Venezuela se plantea un alivio a través del CONPES donde se focalizan en atención en salud, educación, primera infancia, adolescencia y Juventus, agua y alojamiento e inclusión laboral, con un objetivo de atención de un millón de migrantes venezolanos atendidos finalizando el año 2021.

Otras entidades interesadas en aliviar el problema social desencadenado por la falta de acceso a los servicios básicos son el sector humanitario quienes a través del Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) y su reporte situacional de diciembre de 2020 entrega las siguientes cifras registradas de atención a población migrante en Colombia:

**Figura 3 .** Respuesta a venezolanos por Organizaciones No Gubernamentales (GIFMM, 2020)



Cifras de respuesta a venezolanos en Colombia, panorama general a diciembre de 2020

Algunos datos importantes para entender la magnitud de la migración hacia Colombia son los 4.98 millones de venezolanos registrados con tarjetas de movilidad fronteriza (TMF) que

están en el país, 124.633 venezolanos en tránsito por caso fortuito o razones de fuerza mayor. (GIFMM, 2020). Diariamente ingresan a Colombia 200 migrantes venezolanos de manera irregular. Desde el 22 de octubre al 17 de diciembre de año 2020, se detectaron más de 12 mil migrantes irregulares de nacionalidad venezolana, en las carreteras colombianas. En un posible escenario de reapertura de frontera, el país debe estar preparado para recibir a cerca de 300 mil migrantes venezolanos en un periodo de tres meses. Desde el mes de marzo a diciembre, Migración Colombia ha realizado más de 52.300 verificaciones. Ha deportado y expulsado a 600 extranjeros y ha coordinado la salida voluntaria de más de 5.400 venezolanos. (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2020).

Por otra parte, entra en vigencia el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes como un mecanismo complementario al régimen de protección internacional de refugiados, que permite llenar los vacíos existentes en este régimen, con base en la realidad migratoria y la capacidad de respuesta que tiene el país en materia institucional, social y económica. El principal objetivo es permitir el tránsito de los migrantes venezolanos que se encuentran en el país de un régimen de protección temporal a un régimen migratorio ordinario, es decir, que los migrantes venezolanos que se acojan a la medida tendrán un lapso de 10 años para adquirir una visa de residentes (Cancillería de Colombia, 2020). La regularización busca por seguridad saber quién se encuentra en el territorio colombiano además que facilita la identificación y judicialización de los migrantes que cometan ilícitos en el país.

En línea con las políticas nacionales están las distritales, donde se incluye la población migrante en el Plan Integral de Seguridad Ciudadana con vigencia del año 2020 al 2024, allí se especifica que los desafíos adicionales para Colombia al ser país receptor mostraron que el Estado no estaba preparado para garantizar seguridad, asistencia, garantía de derechos y búsqueda de soluciones duraderas (Migración Colombia, 2020).

Entre las medidas adoptadas en el país para atender el flujo migratorio se incluyen la tarjeta de movilidad fronteriza (TMF), el permiso de tránsito temporal, el Permiso Especial de Permanencia (PEP), el Permiso Especial complementario de Permanencia, Fomento a la formalización y los Permisos Especiales de Permanencia en Bogotá D.C. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2020)

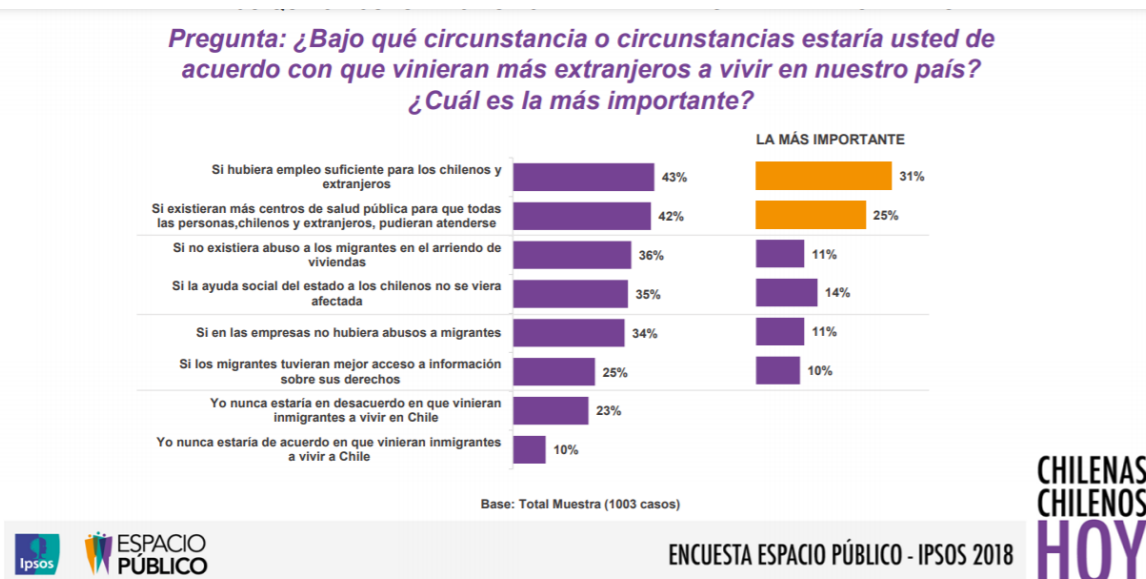
### **Situación en otros países de la región**

El flujo migratorio de venezolanos, no se ha dado sólo hacia Colombia sino también hacia otros países de Latinoamérica, donde también se ha estudiado cuantitativamente las opiniones y actitudes de los ciudadanos chilenos frente a la migración y otros factores (Espacio Público, 2019):

**Figura 4.** Preocupaciones de los chilenos respecto de la llegada de inmigrantes

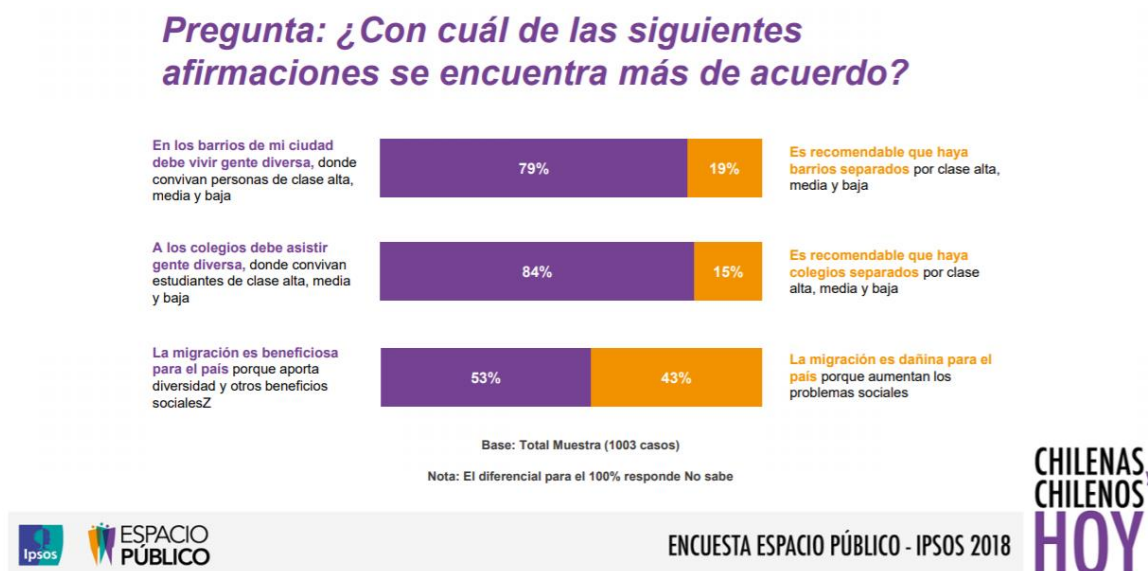


**Figura 5.** Preocupaciones de los chilenos respecto de la llegada de inmigrantes



Pregunta a la sociedad chilena sobre la ocupación de los migrantes en su país.

**Figura 6.** Preocupaciones de los chilenos respecto de la llegada de inmigrantes



Pregunta a la sociedad chilena sobre los beneficios de acoger a los migrantes venezolanos en el país.

Del anterior estudio se puede concluir que en términos generales hay una aceptación de los migrantes extranjeros en Chile, sin embargo, hay una preocupación sentida por que se presente aumento de la inseguridad, el tráfico de drogas y la delincuencia con los inmigrantes, como también que haya menos puestos de trabajo para los chilenos.

En resumen, no se encuentra un efecto de la inmigración en las tasas de victimización. Es importante notar que estas conclusiones se basan en datos de encuestas a hogares donde se estima la proporción de hogares que ha sido víctima de algún delito en el último año. Se analizó un conjunto rico de delitos en la encuesta, como robos, hurtos, robo en el hogar, asalto y robo de vehículos. No se identificó ningún efecto significativo en ningún tipo individual de delito ni en el índice agregado que mide la proporción de hogares que sufrió algún tipo de delito. (CIPER, 2021).



## **Datos nacionales sobre criminalidad y migración**

Toda actividad o discurso relacionado con la migración venezolana a Colombia cuenta con la necesidad de hablar en términos neutros, objetivos y sin estigmatizar ni generar xenofobia. Uno de los temas que estuvieron sobre la mesa fue la participación de esta población en el aumento de los índices de inseguridad en Colombia y en especial en la ciudad de Bogotá durante las jornadas de protestas del último trimestre del año 2020, sin embargo, cifras de la Fiscalía General de la Nación indican que el número de venezolanos capturados en Colombia desde el inicio de la crisis migratoria, en 2015, solo llega al 2 por ciento de la totalidad de los detenidos en el territorio nacional desde ese año hasta 2019, según cifras de la Policía Nacional analizadas por el Observatorio del Proyecto Migración Venezuela. Además, de acuerdo con la información del Inpec a mayo de 2020, los venezolanos que están en las cárceles del país y en prisión domiciliaria solo representan el 1 por ciento del total de la población privada de la libertad en Colombia. Hasta el momento nadie ha podido probar una relación causal entre migración e incremento de criminalidad. (Revista Semana, 2020).

Con respecto a Bogotá como otra forma de evaluar la seguridad relacionada con la migración, especialmente en la ciudad de Bogotá, se conoce a través de las cifras de la Secretaría Distrital de Seguridad, los migrantes venezolanos cometen apenas el 2 por ciento de los hurtos en Bogotá. En 2018 fueron capturados 2.457 venezolanos inmigrantes; en 2019, 4.830, y en 2020, 3.903. (Diario El Tiempo, 2021), de acuerdo a las cifras, se puede inferir que efectivamente se registra participación de la población venezolana en actos delictivos, sin embargo no obedece a un porcentaje significativo con respecto al total de la muestra.

## **Estudio de seguridad como medida preventiva en la contratación**

Siendo el estudio de seguridad un análisis integral cuyo objetivo es el reclutamiento de personal con el menor riesgo posible de equivocaciones en la contratación de los empleados, se convierte en una fuente de verificación infaltable dentro de los procesos de recursos humanos y un filtro necesario para conocer la condición legal y comportamental de los aspirantes a los cargos ofertados en las empresas de seguridad privada.

El desafío principal se encuentra en recabar la información precisa y suficiente, teniendo en cuenta si el candidato no cuenta con la estabilidad económica y de lugar de residencia, imposibilidad de verificar las referencias laborales que anteceden la solicitud.

Resulta importante considerar la no viabilidad de contrataciones verbales o por menos de la contraprestación económica establecida legamente; la vinculación sin el lleno de requisitos podría traer consecuencias serias para la empresa contratante.

## CONCLUSIONES

De acuerdo al desarrollo del tema en el presente texto se concluye que no existen elementos generalizados que indiquen la no factibilidad de contratación de personal venezolano en las empresas de seguridad, sin embargo, existen unas salvedades para las cuales se debe tomar las medidas de precaución necesarias para no asumir riesgos en la vinculación de una persona sin las aptitudes y actitudes necesarias para el desarrollo de las actividades encomendadas dentro de la seguridad y vigilancia privada.

Primero tener en cuenta la documentación en regla del candidato a evaluar, que haga parte del personal plenamente identificado; De acuerdo a las resoluciones 4973 del 2011 y 5679 de 2008, sólo personal nacionalizado puede acceder a las contrataciones en la empresa de seguridad privada.

Segundo, realizar un estudio de seguridad riguroso que permita descartar los candidatos no aptos para el cargo ofertado y realizar las contrataciones de acuerdo a las normas legales vigentes de vinculación y afiliaciones a las que tienen derechos todos los trabajadores nacionales e internacionales formalmente contratados.

## RECOMENDACIONES

Una vez se conocen las especificidades legales para la contratación de personal extranjero, especialmente migrantes venezolanos, se recomienda ceñirse a la ley y evitar el obtener mano de obra barata, no calificada y con problemas de documentación que no garantice el cumplimiento explícito en la norma y ponga en riesgo a las empresas de vigilancia privada.

La imposibilidad de validar antecedentes judiciales y otros específicos también significan un riesgo que las empresas no deberían asumir; ser analíticos en el tema costo beneficio de las contrataciones fuera de las condiciones generales de seguridad.

No se trata de generar estigmatización ni emitir juicios en contra de una población que también enfrenta situaciones adversas ajenas a su voluntad, pero sí, de reconocer riesgos que, si bien es cierto, también podrían asumirse con el personal nacional, el hacerlo con personal migrante constituye por sí mismo una falta.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Acevedo, G. B. (2015). Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3713/371342866013.pdf>

ACNUR, Agencias de la ONU para refugiados. (30 de mayo de 2021). *UNHCR*. Obtenido de ACNUR:  
<https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2020). *PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ 2020-2024*. Obtenido de  
[file:///D:/ESPECIALIZACI%C3%93N/ENSAYO%20FINAL/Documento%20PISCCJ%202020-2024\\_0.pdf](file:///D:/ESPECIALIZACI%C3%93N/ENSAYO%20FINAL/Documento%20PISCCJ%202020-2024_0.pdf)

CIPER. (05 de Mayo de 2021). Obtenido de <https://www.ciperchile.cl/2021/05/08/inmigracion-delincuencia-y-las-erroneas-percepciones-sobre-el-delito/>

Cohechlin, J. J. (2018). El éxodo venezolano: ente el exilio y la migración. En *El éxodo venezolano: ente el exilio y la migración* (págs. 61-68). Perú: OBIMID.

CONPES . (2018). Obtenido de <https://www.cancilleria.gov.co/documento-conpes-estrategia-atencion-migracion-venezuela>

Diario El Tiempo. (12 de Marzo de 2021). Obtenido de <https://www.eltiempo.com/bogota/venezolanos-cometen-solo-2-de-los-hurtos-en-bogota-572841>

Echeverry, F. T. (1 de Junio de 2012). Revista de Negocios Internacionales. nacionalización de empresas en Latinoamérica Vol. 5 Nº 1 . *Universidad EAFIT*, 62-66.

Espacio Público. (Enero de 2019). Obtenido de [https://www.espaciopublico.cl/wp-content/uploads/2019/01/Informe-lpsos-Espacio-Publico-2018\\_cap1\\_final-1.pdf](https://www.espaciopublico.cl/wp-content/uploads/2019/01/Informe-lpsos-Espacio-Publico-2018_cap1_final-1.pdf)

Luis Herrera, J. A. (2015). *Migración y seguridad: dilemas e interrogantes*. Obtenido de <https://www.casede.org/PublicacionesCasede/MigracionySeguridad/cap1.pdf>

Revista Semana. (22 de Mayo de 2020). ¿El delito también migra? Bogotá.